



ESCUELA PARTICULAR N° 1210 "MARÍA CRISTINA"
PADRE TADEO N° 6077, QUINTA NORMAL
FONO: 22 7732223
WWW.ESCUELAMARIACRISTINA.CL

PROCESO DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA 2026 ESCUELA BÁSICA MARÍA CRISTINA

Este Proceso de Admisión y Matrícula para el año escolar 2026 ha sido publicado en la página web de la Escuela www.escuelamariacristina.cl, en un mural público en la entrada de la Escuela y fue enviada a los apoderados de los alumnos/as antiguos de la Escuela.

Conforme a la Ley General de Educación, la entidad sostenedora debe entregar a usted la siguiente información:

a) **Número de Vacantes disponibles en cada nivel atendido al Sistema de Admisión Escolar (SAE):**

EDUCACIÓN PARVULARIA.	
Pre-Kínder	35
Kínder	23
TOTAL PARA NIVEL PARVULARIO:	58

EDUCACIÓN BÁSICA.	
Primero Básico	12
Segundo Básico	6
Tercero Básico	1
Cuarto Básico	0
Quinto Básico	2
Sexto Básico	1
Séptimo Básico	4
Octavo Básico	4
TOTAL PARA NIVEL BÁSICA:	30

b) **Criterios generales de admisión:**

La Escuela en ningún caso considerará el rendimiento escolar pasado o potencial del postulante.

No será requisito la presentación de antecedentes socioeconómicos de la familia del postulante, tales como nivel de escolaridad, estado civil y situación patrimonial de los padres, madres o apoderados.



c) Plazo de postulación y fecha de publicación de los resultados y Matrícula:

Para alumnos/as nuevos que hayan postulado a través del SAE se seguirá con el proceso en las mismas fechas que las establecidas para alumnos/as antiguos.

En el caso de aquellos apoderados que deban matricular a más de un estudiante, deberán concurrir sólo una vez para matricular a todos los alumnos/as, en el día que corresponda al curso del hijo/a menor.

Es importante señalar que, si no se matricula dentro del período que se establece a continuación, renunciará a su cupo y esta vacante quedará disponible para ser usada por la Escuela en el período de Regularización.

MATRÍCULA ALUMNOS ANTIGUOS Y NUEVOS (SAE). Modalidad: Presencial. Ubicación: Padre Tadeo N°6077, comuna de Quinta Normal.	
Fecha	Curso en el año 2026
Martes 9 de diciembre 2025 Horario: 09:00 a 12:00 horas y 14:00 a 17:00 horas.	Alumnos nuevos SAE (Pre-Kínder y otros cursos).
Miércoles 10 de diciembre 2025 Horario: 09:00 a 12:00 horas y 14:00 a 17:00 horas.	Kínder y 1º básico.
Jueves 11 de diciembre 2025 Horario: 09:00 a 12:00 horas y 14:00 a 17:00 horas.	2º y 3º básico.
Viernes 12 de diciembre 2025 Horario: 09:00 a 12:00 horas y 14:00 a 17:00 horas.	4º y 5º básico.
Lunes 15 de diciembre 2025 Horario: 09:00 a 12:00 horas y 14:00 a 17:00 horas.	6º y 7º básico.
Martes 16 de diciembre 2025 Horario: 09:00 a 12:00 horas y 14:00 a 17:00 horas.	8º básico.
Miércoles 17 al martes 23 de diciembre 2025 Horario: 14:00 a 17:00 horas.	Casos excepcionales.



<p>10 y 11 de diciembre 2025. A partir de las 09:00 horas.</p>	<p>Regularización exclusiva para repitentes asignados por SAE. Periodo anticipado para que estudiantes repitentes con asignación SAE se anoten en la lista de espera "Anótate en la lista" de los establecimientos a los que fueron asignados. Es decir, para el caso de estudiantes que postularon a un nivel (n+1) y dado que no fue promovido al nivel siguiente deberá volver a cursar en nivel actual (n).</p>
<p>Desde el 12 al 14 de diciembre 2025. A partir de las 09:00 horas.</p>	<p>Regularizaciones estudiantes sin asignación SAE. Periodo anticipado para que estudiantes que postularon en el Periodo Complementario y quedaron "sin asignación" o "asignados por cercanía" se anoten en la lista de espera "Anótate en la lista" de los establecimientos a los que postularon por SAE.</p>
<p>Desde el 19 de diciembre (a partir de las 09:00 horas) hasta 10 días hábiles antes del inicio del proceso de regularización 2027.</p>	<p>Regularización general año lectivo 2026 (Región Metropolitana). Inicio del Periodo de Regularización General (a través de la plataforma "Anótate en la lista") para el año lectivo 2026.</p>

d) Requisitos de los postulantes, antecedentes y documentación a presentar:

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA ESTUDIANTES NUEVOS Y ANTIGUOS.
<ol style="list-style-type: none">1. Fotocopia de la cédula de identidad del Estudiante o Certificado de Nacimiento o Certificado IPE.2. Fotocopia de la cédula de identidad del Apoderado (titular y suplente) o Certificado IPA (para los apoderados con la misma condición).



ESCUELA PARTICULAR N° 1210 "MARÍA CRISTINA"
PADRE TADEO N° 6077, QUINTA NORMAL
FONO: 22 7732223
WWW.ESCUELAMARIACRISTINA.CL

TERCERO AUTORIZADO PARA POSTULAR AL ALUMNO Y/O PARA MATRICULAR.

Si la postulación y/o matrícula la realiza una persona distinta del apoderado, deberá:

1. Ser **mayor de 18 años**.
2. Exhibir su **cédula de identidad**.
3. Presentar un **Poder Simple** del padre, madre o apoderado que lo autoriza específicamente para la postulación y/o matrícula para el año escolar 2026. El poder debe venir impreso o escrito en lápiz pasta azul con letra imprenta legible.
4. Adjuntar una **fotocopia de la cédula de identidad del apoderado** por ambos lados.

e) Tipos de pruebas a las que serán sometidos los postulantes:

Los postulantes NO serán sometidos a NINGUNA PRUEBA al momento de postular ni al matricular.

f) Monto y condiciones de cobro por participar en el proceso:

La postulación del proceso de admisión y matrícula es GRATUITA.

Además, se informa que desde el año 2016 nuestro establecimiento se ha constituido como un establecimiento 100% gratuito, lo que implica, que la totalidad de NUESTROS ALUMNOS/AS NO ESTÁN AFECTOS A COBROS DE MENSUALIDADES.

g) Proyecto educativo del establecimiento:

El Proyecto Educativo Institucional de la Escuela María Cristina se encuentra a disposición de todos los alumnos/as y apoderados postulantes en la página web de la escuela: www.escuelamariacristina.cl.



FUNDACIÓN EDUCACIONAL MARÍA CRISTINA

Consultas al correo electrónico: directora@escuelamariacristina.cl o al fono: 227732223.

Quinta Normal, 26 de noviembre de 2025.